

Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 de la derivación a C.T. número 3, de Valle de la Serena.

Final: C.T. Número 4, proyectado.

Término municipal afectado: Valle de la Serena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 2,398.

Apoyos: Metálico-Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 16.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Valle de la Serena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Valle de la Serena. Prolongación de la travesía de Donoso Cortés, Valle de la Serena.

Instalaciones de baja tensión: Tipo: Aérea- Aérea- Aérea- Aérea- Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,255.

Voltaje: 380/220 V.

Potencia: 100(KW).

Abonados previstos: 19.

Presupuesto en pesetas: 8.805.784.

Finalidad: Electrificación de 19 viviendas de C.O.P.U.M.A.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012981.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, Ref. 10/AT-004889-000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Otero Parras, Laura, con domicilio en Miajadas, Avenida de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Otero Parras, Laura el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 25 del anillo de circunvalación a Miajadas.

Final: Apoyo existente anterior al C.T. «Pilonas».

Término municipal afectado: Miajadas .

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,616.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Bóveda. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Continuación calle Don Benito de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 1.317.206.

Finalidad: Nueva acometida al C.T. «Pilonas».

Referencia del Expediente: 10/AT-004889-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

*RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005093-000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de línea a desviar.

Final: C.T. existente.

Término municipal afectado: Serrejón.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,155.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Serrejón.

Presupuesto en pesetas: 10.406.351.

Finalidad: Desvío de línea motivado por construcción de centro escolar.

Referencia del Expediente: 10/AT-005093-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 8 de mayo de 1992 de la Secretaría General Técnica por la que se convoca a concurso público la contratación de suministro del programa aplicativo de nóminas de personal.*

La Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura convoca el presente concurso, de conformidad con los artículos 238, 96, 90 y

concordantes del Reglamento General de Contratación.

1. **Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:** Concurso abierto con admisión previa.

2. **Objeto:** Suministro de equipo del programa aplicativo de nóminas de personal.

3. **Dirección del órgano de contratación:** Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43-06800 Mérida (Badajoz).